



Montevideo, 28 de junio de 2024.

Integrantes del Directorio de la
Agencia Nacional de Investigación e Innovación

Estimadas/os:

Les pongo en conocimiento de la resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República (N° 31) en sesión del 25 de junio de 2024, que cito a continuación:

"(Exp. 004010-000054-24) - Atento a lo solicitado por la Comisión Sectorial de Investigación Científica, autorizarla a actuar como contraparte financiera de las postulaciones de los docentes de la Universidad de la República que resulten financiadas en el marco del llamado de la ANII a Becas de Posdoctorado en el país "Fondo Profesor Roberto Caldeyro Barcia" ejercicio 2024, sujeto a la existencia de la disponibilidad presupuestal respectiva, antecedentes que lucen en el distribuido N° 520.24. (17 en 17)"

Me interesa destacar asimismo que, según lo informado por Uds. en cuanto a las becas que se prevé otorgar, la CSIC estima que contará con los fondos necesarios para financiar la contraparte de todas las postulaciones de la UdelAR que resulten financiadas en el marco de este llamado.

Cordialmente;

Dra. Virginia Bertolotti
Prorrectora de Investigación